I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 298

CASTRO, 20 de Febrero de 2018

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Carta de fecha 20.02.2018, de la Junta de Vecinos de Yutuy; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29 de la Ley Nº19.418; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CONCÉDESE PERMISO a don Marcos García Mella, Presidente de la Junta de Vecinos de Yutuy, para realizar Beneficio Fiesta Costumbrista "La Maja de Yutuy 2018", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3º de la Ley Nº19.925), el día 25 de Febrero de 2018, en horario de 09:00 a 22:00 horas, en el recinto lado iglesia de Yutuy.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S)

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/MVM/rbc.-

Distribución:
- Institución.-
- Carabineros Castro.-
- Dirección de Seguridad Pública.-
- Archivo "13".-